

Presidente Abinader anuncia acuerdo histórico en beneficio trabajadoras domésticas

San Francisco de Macorís. - Alcanzando un logro histórico para la República Dominicana, el **Presidente Luis Abinader** encabezó el anuncio del **acuerdo que formaliza el trabajo doméstico en el país** y establece igualdad de condiciones entre todos los trabajadores dominicanos.

“Con este paso, hemos dado un salto de gigantes en la configuración del Estado de Bienestar que queremos dejar como legado a las nuevas generaciones”, resaltó el jefe de Estado.

El acuerdo establece que las [trabajadoras y trabajadores domésticos](#) deberán ser registrados en la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** y el **salario mínimo será de 10 mil pesos**, a ser pagados en periodos no mayores de un mes.

Debe existir un **contrato firmado por ambas partes** que fije el tipo de trabajo a realizar, el horario, salario y periodo de vacaciones.

“Con este logro histórico que hoy ponemos en marcha, estamos cumpliendo con nuestro deber y principalmente con las mujeres dominicanas, que suponen la inmensa mayoría de quienes realizan estas labores y han sido históricamente las más desfavorecidas a la hora de ver reconocido el valor que aportan en el cuidado de nuestros hogares, en la ayuda que brindan en la crianza de nuestros hijos y el especial cuidado que dan a nuestros mayores”.

El mandatario resaltó que para llegar a este punto el Gobierno **escuchó los reclamos y propuestas del sector** para aportar soluciones a sus necesidades básicas.